

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Fecha RR convocatoria: 20 de diciembre de 2021	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso <b>LI-2021- 33.1</b>
Código de la RPT:	CIS-FIS-CD-1
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO
Área de Conocimiento:	FISIOLOGÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas del área de Fisiología en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en el Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.
Perfil Investigador:	Nutrición y fisiología deportiva

En ...Burgos....., a las ...10..... horas, del día ...8... de ...Febrero..... de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

	Vocales que asisten a través de videoconferencia
Presidente/a	X
Vocal	<input type="checkbox"/> X
Vocal	<input type="checkbox"/> X
Vocal	<input type="checkbox"/> X
Secretario/a	X

Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la participación de al menos tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les hayan sustituido, (base 5.7).

Los vocales que actúen como titulares de la Comisión de Selección y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia (base 5.8)

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez constituida la Comisión se acuerda el siguiente contenido:

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO**

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

*Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:*

- *Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de*





Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.

- La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo. De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.
- Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.
- El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección
- La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

De acuerdo con la base 5.14. de la convocatoria “En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1’5 a los apartados 1 y 2 del baremo, sin que ningún apartado y subapartado pueda superar el valor máximo establecido por la Comisión de entre los señalados en el mismo”.

## BAREMO

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos	
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.	
		20	
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ 2na./Auton.)		1	
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)		0,5	
Patentes		1	
Premios de investigación (incluido el de doctorado)		0,1	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0,5	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		0,1	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)		0,1	
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación		0,1	
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)		0,1	
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)		0,1	
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)		1	
		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos	





1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.	
		25	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	0,5		
Capítulos de libros	0,5		
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	0,5		
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	0,5		
Edición / coordinación de libros	0,5		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,5		
<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</b>		<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>	
Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	0,1		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	0,1		
Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0,1		
<b>SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos</b>			
<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>			
<b>2.1. Experiencia docente.</b>		<b>Puntuación máxima posible: 20 puntos</b>	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	4		
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	2		
Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	0,5		
Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	0,1		
Resultados de la evaluación de la calidad docente	0,1		
<b>2.2. Actividades de innovación docente.</b>		<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>	
Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,1		
Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	0,1		
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1		
Participación en cursos de formación docente.	0,1		
Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	0,1		
Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0,5		
<b>SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos</b>			
<b>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>			
Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0,25-1		
Premio fin de carrera	0,5		
<b>3.2. Doctorado</b>			
Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	0,25-1		
Doctorado europeo	0,1		
<b>3.3. Titulaciones afines</b>			
Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	0,5		
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>			
Curso de Adaptación Pedagógica	0,5		
Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	0,1		
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	0,1		





<b>SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>4. MÉRITOS DE GESTIÓN</b>	
4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	0,5
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	0,1
<b>SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>5. OTROS MÉRITOS</b>	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,1
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	0,1
<b>SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>6. MÉRITOS PREFERENTES</b>	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	0-5
<b>SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos</b>	

La Comisión de Selección aprueba que la puntuación mínima exigida a los candidatos para ser propuesto es de *	50	puntos
---	----	--------

\* Para poder ser propuesto el participante deberá obtener un mínimo de 50 puntos sobre 100 posibles (base 5.13 de la convocatoria)

<p><b>EL SECRETARIO,</b></p> <p><b>VERDE RELLO</b>  <b>ZORAIDA -</b>  <b>DNI</b>  <b>72886220W</b></p> <p>Fdo.: ...Zoraida Verde Rello</p> <p><small>Firmado digitalmente por VERDE RELLO ZORAIDA - DN[72886220W]  Nombre de reconocimiento (DN): +E.L.  +O=UNIVERSIDAD DE BURGOS  +OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO  +CN=CAMPUS ZORAI  serialNumber=+DCES.72886220W  +cn=VERDE RELLO ZORAIDA - DN  72886220W  Fecha: 2022.02.08 10:46:48 +01'00'</small></p>	<p><b>EL PRESIDENTE,</b></p> <p><b>ENRIQUE</b>  <b>ECHEVARRIA</b>  <b>ORELLA - 14955190S</b></p> <p>Fdo.: Enrique Echevarría Orella</p> <p><small>Firmado digitalmente por ENRIQUE ECHEVARRIA ORELLA - 14955190S  Fecha: 2022.02.08 10:43:03 +01'00'</small></p>
---	--

ID DOCUMENTO: 7DuF62x40znIcXMGeyk6 6hLD0Y= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



**ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS**

Examinada la documentación presentada por el aspirante y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se han obtenido la/s siguiente/s calificación/es:

Por consenso: Se rellena **un baremo por cada concursante**

Por nota individualizada (base 5.13 de la convocatoria): Se rellena **un baremo por cada concursante y cada miembro de la comisión.**

**BAREMO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE: JUAN MIELGO AYUSO</b>	
<b>1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora</b>	<b>Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos</b>
	<b>Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.</b>
	<b>20</b>
Participación en proyectos competitivas (organismo Intnna./ nal./Auton.)	13x1=13
Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	13x0,5=6,5
Patentes	2x1=2
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	9x0,1=0,9
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,5x3=1,5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3x0,1=0,3
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)	---
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación	10x0,1=1
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)	18x0,1=1,8
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codirección)	16x0,1=1,6
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirección)	1x5=5
<b>1.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora (distinguiendo autoría y coautoría)</b>	<b>Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos</b>
	<b>Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.</b>
	<b>25</b>
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)	16x0,5=8
Capítulos de libros	13x0,5=6,5
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSN (distinguir revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bases acreditadas, y factor de impacto)	49,7
Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	---
Edición / coordinación de libros	7x0,5=3,5
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	---





<b>1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios...</b>		<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>	
	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	13x0,1=1,3	
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	35x0,1=3,5	
	Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	6x0,1=0,6	
<b>SUBTOTAL 1. Puntuación máxima posible: 50 puntos</b>			
		<b>50 puntos</b>	
<b>2. MÉRITOS DOCENTES</b>			
<b>2.1. Experiencia docente.</b>		<b>Puntuación máxima posible: 20 puntos</b>	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	6x4=24	
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	6x2=12	
	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	3x0,5=1,5	
	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	---	
	Resultados de la evaluación de la calidad docente	---	
<b>2.2. Actividades de innovación docente.</b>		<b>Puntuación máxima posible: 10 puntos</b>	
	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2x0,1=0,2	
	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	---	
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	5x1=5	
	Participación en cursos de formación docente.	13x0,1=1,3	
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	1x0,1=0,1	
	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	---	
<b>SUBTOTAL 2. Puntuación máxima posible: 30 puntos</b>			
		<b>26,6 puntos</b>	
<b>3. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>3.1. Expediente académico de la titulación</b>			
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1	0,25	
	Premio fin de carrera	---	
<b>3.2. Doctorado</b>			
	Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1	1	
	Doctorado europeo	---	
<b>3.3. Titulaciones afines</b>			
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	5x0,5=2,5	
<b>3.4. Otros méritos de la formación académica.</b>			
	Curso de Adaptación Pedagógica	---	
	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	14x0,1=1,4	
	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	---	
<b>SUBTOTAL 3. Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>			
		<b>5 puntos</b>	
<b>4. MÉRITOS DE GESTIÓN</b>			
<b>4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de</b>		<b>4x0,5=2</b>	





# UNIVERSIDAD DE BURGOS

docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	
4.2. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2x0,1=0,2
<b>SUBTOTAL 4 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>2,2 puntos</b>	
<b>5. OTROS MÉRITOS</b>	
5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	5x0,1=0,5
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	7x0,1=0,7
<b>SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos</b>	
<b>1,2 puntos</b>	
<b>6. MÉRITOS PREFERENTES</b>	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	5
<b>SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos</b>	
<b>5 puntos</b>	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CANDIDATO</b>	<b>90 puntos</b>
---------------------------------------	------------------

La Comisión acuerda que las calificaciones son las siguientes: (en el caso de que las calificaciones hayan sido por nota individualizada, para la calificación final se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo en la base 5.13 de la convocatoria).

Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
JUAN MIELGO AYUSO	90 puntos

<p>EL SECRETARIO,</p> <p><b>VERDE RELLO ZORAIDA - DNI 72886220W</b></p> <p><small>Firmado digitalmente por VERDE RELLO ZORAIDA - DNI 72886220W Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=CAMPUS SORIA, serialNumber=80CES-72886220W, sn=VERDE RELLO ZORAIDA - DNI 72886220W Fecha: 2022.02.08 10:47:46 +01'00'</small></p> <p>Fdo.: ...Zoraida Verde Rello</p>	<p>EL PRESIDENTE,</p> <p><b>ENRIQUE ECHEVARRIA ORELLA - 14955190S</b></p> <p><small>Firmado digitalmente por ENRIQUE ECHEVARRIA ORELLA - 14955190S Fecha: 2022.02.08 10:43:54 +01'00'</small></p> <p>Fdo.: ...Enrique Echevarría Orella</p>
--	---



### PROPUESTA DE PROVISIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de provisión la plaza.

Fecha RR convocatoria: 20 de diciembre de 2021	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso <b>LI-2021- 33.1</b>
Código de la RPT:	CIS-FIS-CD-1
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO
Área de Conocimiento:	FISIOLOGÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas del área de Fisiología en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en el Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.
Perfil Investigador:	Nutrición y fisiología deportiva

Concluida la valoración de méritos, han obtenido la puntuación mínima exigida, los siguientes aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación. (En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 5.17 de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	Puntuación
JUAN MIELGO AYUSO	<b>90 puntos</b>

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

Esta Comisión de Selección acuerda **proponer la provisión de la plaza** a favor de:

Nombre y Apellidos
<b>JUAN MIELGO AYUSO</b>

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de otra causa que impida la contratación del candidato propuesto, refleja el siguiente **orden de prelación de suplentes**, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base 5.17)







# UNIVERSIDAD DE BURGOS

Orden	Nombre y Apellidos
	No existen suplentes (candidato único)

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 8 de Febrero de 2022

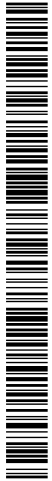
El Presidente

ENRIQUE  
ECHEVARRIA  
ORELLA - 14955190S

Firmado digitalmente por  
ENRIQUE ECHEVARRIA ORELLA  
- 14955190S  
Fecha: 2022.02.08 10:44:30  
+01'00'

Fdo.:...Enrique Echevarría Orella

ID DOCUMENTO: 7DuF62x40znIcXMGeyYk6 6hLD0Y=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

Fecha RR convocatoria: 20 de diciembre de 2021	
Nº de plazas: 1	Ref. del concurso <b>LI-2021- 33.1</b>
Código de la RPT:	CIS-FIS-CD-1
Categoría y dedicación	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO (INTERINO) A TIEMPO COMPLETO
Área de Conocimiento:	FISIOLOGÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Perfil Docente:	Docencia en asignaturas del área de Fisiología en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en el Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.
Perfil Investigador:	Nutrición y fisiología deportiva

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

En Burgos, a ...8.. de .....febrero.. de 2022

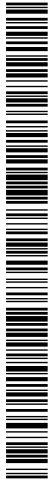
El Secretario/Presidente de la Comisión

Fdo.:.....

VERDE RELLO  
ZORAIDA -  
DNI  
72886220W

Firmado digitalmente por VERDE  
RELLO ZORAIDA - DNI 72886220W  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES, ou=UNIVERSIDAD DE  
VALLADOLID, ou=CERTIFICADO  
ELECTRONICO DE EMPLEADO  
PUBLICO, ou=CAMPUS SORIA,  
serialNumber=DCE5-72886220W,  
sn=VERDE RELLO,  
givenName=ZORAIDA, cn=VERDE  
RELLO ZORAIDA - DNI 72886220W  
Fecha: 2022.02.08 10:47:25 +01'00'

**SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**



ID DOCUMENTO: 7DuF62x40znIcXMGeyYk6 6hLD0Y=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-02-2022 09:42:03
VERDE RELLO ZORAIDA - PROFESORA	08-02-2022 10:46:48
VERDE RELLO ZORAIDA - PROFESORA	08-02-2022 10:47:25
VERDE RELLO ZORAIDA - PROFESORA	08-02-2022 10:47:46
ECHEVARRIA ORELLA ENRIQUE	08-02-2022 10:43:20
ECHEVARRIA ORELLA ENRIQUE	08-02-2022 10:43:58
ECHEVARRIA ORELLA ENRIQUE	08-02-2022 10:44:35